

Educación Popular

Periódico semanal de Instrucción Pública

Defensor de los intereses del Magisterio de la Provincia

SUSCRIPCIONES
Un mes. Una peseta
Un año. Diez id.
PAGO ADELANTADO

COLABORADORES
Todos los señores Maestros y Maestras de la provincia.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASTELAR, 31, PRAL.

COLEGIO CONTEMPORÁNEO

Primera y segunda enseñanza, - Carreras de Comercio, - Magisterio, Aduanas, - Correos, - Telégrafos, etc., etc., - Clases de Dibujo Lineal y de Adorno, - Caligrafía y Gimnasia.

Este moderno establecimiento de enseñanza, se halla montado á la altura de los mejores de España y del extranjero. Para responder al rápido aumento de matriculas y á las exigencias de los últimos adelantos higiénicos y pedagógicos, se ha llevado á cabo, sin reparar en la cuantía del desembolso, una importantísima obra, terminada recientemente, por lo que cuenta hoy este notable Colegio con adecuados salones para la 1.ª Enseñanza graduada, hermosas aulas para la 2.ª y especial, un amplio y completo gimnasio y tres espaciosos dormitorios con capacidad para cien alumnos internos, todo con grandes ventanales al jardín. Tiene un distinguido y numeroso profesorado.

Se admiten internos, pensionistas y externos. Pídanse reglamento y detalles al Director DON MATIAS CORTÉS CARRILLO, Sevilla, 6.

La ociosidad

Prestad atención, niños míos, y procurad no se nos olviden jamás los consejos que, con sencillez y cariño, y pensando en vuestro porvenir, os voy á dar.

La ociosidad, habréis oído muchas veces decir, es madre de todos los vicios. El aforismo es verídico, no falla, nunca ha sido desmentido, la vida nos presenta a millares los ejemplos que lo confirman.

Huid, tiernos niños, del ocio como de la peste. Peste es, y de las más malignas, la ociosidad. El hombre, para cumplir su misión en la tierra, ha de coadyuvar a la obra de todos sus semejantes, que es la obra del progreso, del perfeccionamiento moral y material. Y esto se logra laborando, siendo constantes en el estudio, trabajando con ahinco, con tesón, sin desmayos, aspirando siempre, siempre, a saber más a ser mejores.

Las cigarras no hacen otra cosa que molestar al viajero con su canto monótono y pesado. El holgazán, el vicioso, molesta con impertinencias, con su mala educación; es un ser no solamente inútil, sí que perjudicial, a la sociedad, a la familia y a él mismo, por las desgracias que su vagancia irremisiblemente le ha de proporcionar, por el triste porvenir que se labra.

El holgazán es carga pesada. Todos consumimos y todos tenemos obligación moral ineludible de producir, por lo menos, tanto como gastamos, si no hay déficit, el déficit trae el quebranto. éste la ruina, la miseria, el hambre...

El holgazán es cantidad negativa. El holgazán, como nada gana,

tiene que alimentarse del producto que el trabajo de los demás da, y esto es inmoral, perturbador, injusto, grosero y molesto. En las familias que los hijos son holgazanes, pronto la miseria se posa en el hogar. En las naciones cuyos ciudadanos no son prácticamente decididos defensores del trabajo asiduo, el malestar y la perturbación son seguros y constantes. El hambre se enseorea en sus comarcas y... los honrados, los laboriosos huyen, buscando donde la labor se premie y el ocio se corrija sin contemplaciones.

Si queréis que vuestra patria prospere, no estéis ociosos; si queréis ser cultos, huid de la vagancia; si anhelaís vivir tranquilos, tened paz y contento y poder satisfacer las necesidades de la vida, huid de la ociosidad, sed trabajadores.

El ocio, conduce al vicio, el vicio, además de destruir la salud, origina la pendencia y el incumplimiento de nuestros deberes.

Quien no cumple éstos, falta a la ley, es castigado y por molestar a sus conciudadanos, por perturbar la paz de la sociedad, es apartado de ella, se le repudia, se le encierra. ¡Qué tristeza, qué vergüenza estar recluido, ser apartado de la sociedad por indigno, por no merecer convivir con ella...

Vosotros, queridos míos, no seréis ociosos, sino activos, trabajadores, cultos, laboriosos, dignos. Sí, lo seréis y daréis días de gloria a nuestra amada patria, y cumpliréis con los deberes de los hijos sumisos y obedientes, de los ciudadanos probos, de los hombres honrados. Y trabajaréis constantemente, y procuraréis que con vuestra intachable conducta, seáis modelo para que

otros desgraciados comprendiendo su error y admirando vuestra virtud os imiten y se despueblen las cárceles y se hagan muchas escuelas, muchas, y se atienda a ellas con solicitud, con cariño, con esmero, como joyas redentoras que son, para que, bebiendo las benditas, limpidas y cristalinas aguas de la Verdad, amemos todos el Bien, practiquemos las buenas obras y todos nos estimemos sin omitir trabajo, sin omitir sacrificio, por lograr nuestro engrandecimiento y prosperidad. ¡Guerra al ocio! ¡Viva el trabajo!

Ahora a modo de resumen de cuanto os he dicho, copiad en vuestros cuadernos estos consejos del sabio Franklin:

«La pereza hace que todo sea difícil; el trabajo lo vuelve todo fácil. — El hambre mira las puertas del hombre laborioso, pero no se atreve a entrar por ellas. — El trabajo paga las deudas. — La actividad es madre de la prosperidad. — Contra el trabajo y la paciencia no hay imposibles. — El tiempo perdido no se recobra jamás.»

ARGARY.

ALGO:

Educar no es desarrollar. Con la cultura se consigue fortalecer y vigorizar las facultades humanas; pero no se logra nunca desarrollar ninguna de ellas.

El hombre, desde el punto de vista físico, pasa sucesivamente por todos los períodos de vida que recorren todos los seres del universo. Es primero niño; luego es adolescente; después llega a la plenitud de sus energías y alcanza, por fin, la cumbre de su existencia, sin necesidad de que factores educativos actúen sobre él. El desarrollo físico es consecuencia de la ley biológica que cumple en lo mismo el hombre que el último ser de la creación. Todo organismo es un laboratorio complejísimo en el que, por reacciones naturales y por el trabajo y evolución de la materia que lo integran, se recorren invariablemente todas las fases orgánicas del desenvolvimiento. No hay leyes especiales que rijan la vida del hombre; hay leyes generales, universales, que son comunes a todos los seres vivientes y que todos cumplen sin limitaciones ni restricciones de ningún género. Nuestro cuerpo es una organización

de igual naturaleza que la de los demás animales; no existe más diferencia que en el grado de complejidad y de perfeccionamiento que nuestro organismo tiene con relación al de los demás animales.

No hay una educación que desarrolle, ni facilite el desarrollo físico de nuestro ser. En primer término ese desarrollo es natural; lo alcanza lo mismo el analfabeto que no ha llegado nunca a los umbrales de la Escuela, que el hombre que, con grandes medios de fortuna, háse visto rodeado durante toda su vida, de los mejores maestros y de los más escogidos medios de educación. En segundo término, aunque los datos del problema no aparecieran planteados así, aunque fuera cierto que educar es desarrollar, los maestros no educaríamos físicamente, porque nuestros conocimientos biológicos los posee el bachiller menos aventajado. Con las elementalísimas ideas que los maestros tenemos acerca del hombre físico, no se podría manejar caprichosamente el organismo humano, en el caso de que éste fuese fácilmente manejable. Si la educación consiste en desarrollar y si, por consiguiente, los maestros desarrollamos el organismo del hombre con las nociones que de él tenemos, mejor podría realizar ese desarrollo el médico, que conoce más a fondo nuestro ser físico, o el higienista, que posee un mayor caudal de conocimientos acerca del ambiente en que debe verificarse ese desarrollo.

Las doctrinas falsas pronto se destruyen, como los falsos ídolos pronto caen de sus altares. Si creemos que educar es desarrollar, habrá que convenir en que el hombre rudo, el aldeano que no ha tenido nunca mentores y que ha tenido siempre la desgracia de no contar con el auxilio de ningún educador, es un hombre perfectamente educado desde el punto de vista físico, porque su robusta constitución, su vigor, su completo desarrollo, la lozanía de su cuerpo son acabadas y nada dejan que desear. Y, sin embargo, nadie le ha educado físicamente; ningún maestro le ha guiado; ningún agente personal ha procurado por la salud de su cuerpo ni por completar su desarrollo físico. Y, siguiendo la argumentación, el hombre que por su fortuna ha dispuesto de grandes maestros y de excelentes medios educadores y, sin

embargo, se ve débil en plena juventud, con un organismo enfermizo y con un desarrollo incompleto, tendría motivos sobrados cuando le dijera que educar es desarrollar, para maldecir la educación, para abominar de los educadores; que no podían desarrollar su organismo y para bendecir al *ineducado* de la aldea, que sin maestros ni aparatos había alcanzado un desarrollo completo.

Convengamos en que la educación no es ningún aparato ortopédico.

TEODORO CAUSI

De actualidad

Sobre Secciones provinciales.

No sin gran esfuerzo se logró, en el año 1910, que las Secciones provinciales pasaran a depender del Estado.

Con ello se logró que el personal percibiese puntualmente sus mezzquinos haberes.

Pero eso, que era mucho, no es bastante, y la obra que inició el Conde de Romanones necesita ser completada.

Aparte la mejora de los sueldos, de que ya hemos tratado varias veces, hay que llegar a la incorporación definitiva de las Secciones al Estado.

Ahora es una incorporación «in partibus».

Cobra el personal del Estado, pero son las Diputaciones las que deben suministrar el material, el local y la dependencia.

Y ya con ese dato pued: colegirse cómo andará el servicio.

Hay Secciones instaladas ominosamente; las hay que no tienen asignación alguna para material o que no cobran la poca que tienen, etcétera, etc.

Y, entre tanto, siguen pidiéndose cada día más datos, más estadísticas, más estados, etc., etc., es decir, sigue recargándose el trabajo y el gasto del material.

Si el Sr. Alba se enterase personalmente y al detalle de todo esto, se convencería de que no puede continuar así para el buen servicio.

Y aún confiamos en que le pondría remedio llevándolo totalmente al presupuesto del Estado.

POR LOS INTERINOS

Reproducimos con gusto una carta enérgica de la maestra interina de Carmona, señora Fernandez Reyes, hermana de nuestro amigo don Francisco, carta que merece un marco de oro y enviarla al Presidente del Consejo de Ministros y mejor a las Cortes para conocimiento y vergüenza de nuestros representantes.

Dice así la valiente escritora:

«Todas las clases del Magisterio, están mal, lo reconozco; pero la clase de interinos está, no ya peor, sino imposibilitada en absoluto de poder vivir; es la Cenicienta de la clase, muy por bajo del nivel de la miseria del obrero.

Jamás a clase alguna se ha tratado

con tal desdén, con tal menosprecio, con tal olvido de los más elementales deberes, no ya de justicia, pero ni siquiera de humanidad.

Las Escuelas Normales están repletas de Profesores que proceden de la clase de interinos, que disfrutaron mientras lo fueron de todo el sueldo, y que al cabo de cierto tiempo adquirieron la propiedad.

Solamente el maestro de escuela interino no ha logrado que se estimen como merecen sus servicios, mermados con descuentos enormemente onerosos, pues oscilan entre el 50 por 100 y el 300 por 100.

Parece increíble que se haya decretado como SUELDO MÁXIMO del maestro interino el de 500 pesetas, cuando se ha proclamado a la vez como JORNAL MÍNIMO del bracero el de 1.000.

Y esto lo hace un Gobierno español, un Gobierno capacitado para intervenir ¡en nombre de la equidad, de la justicia y del derecho! en los conflictos que se suscitan por cuestiones económicas entre patronos y obreros.

¡Lo pide todo y no da nada!

Pide un título profesional cuya adquisición nos ha costado varios años de estudio y algunos miles de pesetas; pide entusiasmo; pide vocación; pide aptitud; pide cultura; pide honradez; pide celo; pide competencia; pide dignidad; pide adcentamiento..., y todo esto lo paga con 500 pesetas como *máximum*.

Cincuenta años de servicios interinos valen menos que un minuto de servicios en propiedad, y después de haber engrosado los fondos pasivos con una cantidad igual a su sueldo, o al doble de su sueldo, o al triple de su sueldo, no tiene derecho ni a un solo céntimo de ese caudal que él ha aportado en mayor cantidad que otro alguno.

¡Y luego dicen que las leyes se inspiran en la justicia!

¿Dónde está la justicia en la ley para estos infelices interinos que nos pasamos la vida dejando en las zarzas de nuestro camino trozos de nuestra piel, carne de nuestra carne, jirones de honra profesional?

¿En nombre de qué principio de justicia se puede obligar a un interino a desempeñar un puesto que no da para comer, ni para mal comer, ni para atender a las más indispensables necesidades de la vida? Pues en la circular reciente que se ha dictado *contra* los interinos, se condena a éstos nada menos que con la pena de *inhabilitación* (con la horca como si dijéramos) si se averigua que no están en su puesto.

El Gobierno español ha creado un Instituto de Reformas Sociales para estudiar en su aspecto económico el problema del capital y el trabajo. Pues todavía no se ha dignado ese Instituto estudiar la situación económica del maestro interino, sin duda porque no ha llegado a oídos de los señores consejeros que hay miles de maestros que trabajan por tres reales a *palo seco*.

No incurrir en la vulgaridad de culpar de este estado de cosas solamente al actual Gobierno; son responsables éste, el anterior y cuantos han existido; son responsables los políticos y los no políticos; somos responsables los propios interinos cuando cogemos la pluma para solicitar una interinidad; es responsable España entera, que no se subleva indignada contra tanta injusticia y que permite que miles de maestros de escuela ganen una peseta diaria; mientras enriquece, glorifica y ensalza a toreros y comediantes, cupletistas y bailarinas.

Junta provincial

DE

Instrucción pública de Huelva

Anuncio de oposiciones.

Turno restringido

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto de 1911, y Real orden de 12 de Enero último, por el presente se convoca a oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios para proveer en propiedad la Escuela de Buitrón y la Auxiliaria de Trigueros, que corresponden a varón, por el mencionado turno, según relación formada por el Rectorado de Sevilla, debiendo advertir que, según la Real orden citada, los aspirantes que por virtud de las mismas sean nombrados, sólo percibirán, por ahora, el sueldo de 500 y 625 pesetas que actual y respectivamente tienen asignado las citadas plazas, el cual se elevará al de 1000 pesetas, conforme a las vigentes disposiciones, cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad de la posesión.

Para juzgar estas oposiciones, el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, ha nombrado el siguiente Tribunal:

Presidente, don Antonio Alonso, Inspector de primera enseñanza.

Vocales, don Agustín Segura y don Mateo del Brio, maestros de la capital.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones, han de poseer necesariamente el título de maestro de primera enseñanza elemental, cuando menos, y estar desempeñando plaza en propiedad, obtenida por procedimientos reglamentarios.

Se han de dirigir sus instancias al señor Gobernador-Presidente de esta Junta provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando a las instancias la correspondiente hoja de servicios, certificada por la respectiva Sección de Instrucción pública, dentro del plazo de esta convocatoria.

Por orden y con aprobación del Rectorado, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Huelva 25 Octubre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Rafael del Nido. El Secretario, Manuel Lazo.

Por los niños pobres

HABLA BENAVENTE

Entre los acuerdos de la Comisión reunida para festejarme, hay uno con el que no puedo estar conforme, y perdone la respetable Comisión. Todo cuanto redunde en beneficio de los pobres niños me parece de perlas, aunque sea a costa de mi exhibición personal. Pero la idea de erigirme un monumento, por sencilla que sea, tendrá siempre mi oposición más decidida. Soy enemigo de esos homenajes en vida, mucho más si la vida, por desgracia o por dicha, aún no toca a su acabamiento.

Yo no sé si habré ya escrito mis mejores obras; pero sé que aún puedo escribir las peores. Esos homenajes esculturales que, por serlo, tienen algo de funerarios, sólo pueden discernirlos con serenidad las generaciones futuras. ¿Qué sabemos lo que pensa-

rán los que vengan de nuestras obras? Pesa mucha literatura sobre la Humanidad, y de cada vez se impondrá una selección más depurada.

Necesitan estos monumentos, además, para su contemplación gentes desapasionadas; pero mientras vivimos entre amigos y entre enemigos personales, ¿quién sabrá decirnos dónde acaba la pasión y dónde empieza el conocimiento?

No, por Dios; nada de monumentos: todo para los niños pobres.

Y otra vez pido perdón a mis lectores por haberles hablado de mí; vaya en gracia de la intención.

JACINTO BENAVENTE

Para las maestras

El periódico La Escuela Española, de Zaragoza, uno de los mejores de España, ha habierto un concurso entre las maestras de aquella provincia, con el siguiente tema:

¿A que labores da usted preferencia en su escuela?

La fuerza de la tradición

Creo que el tema propuesto por La Escuela Española nos pone a todas las maestras en un grave aprieto.

Por lo que a mí se refiere, el aprieto es grande, y la incertidumbre que se me apodera, al coger la pluma para corresponder a la galantería de este periódico, es un poco morrocotuda. Es mi opinión que el tema del *surmenage* habría sido de más utilidad para las maestras que para los maestros, porque en las escuelas de niñas es donde se siente, más que en ninguna otra, el daño que causa a la buena pedagogía esa acumulación fatal de asignaturas.

Las maestras tenemos el mismo programa que los maestros; las mismas asignaturas; las mismas horas de trabajo; la misma funesta organización; los mismos perniciosos locales; el mismo ambiente; pero tenemos en cambio, para agravación final de todos los males, una contra, un perjuicio, una rémora más que nuestros compañeros: esa rémora, perjuicio y contra es la asignatura de labores. Digo rémora en el sentido de que restan las labores mucho tiempo para que el programa general pueda ser desenvuelto como se nos exige; claro está que, en buena pedagogía, lo útil son las labores y la rémora es el programa.

Pero, cifámonos al asunto. Nadie duda que la labor útil debe ser antepuesta en todos los casos a las labores de lujo, que son de menor utilidad; pero en los pueblos se nota más que en ninguna otra parte la influencia perniciosa de las malas costumbres. A las madres agrada que sus hijas sepan bordar, sepan hacer un encaje, sepan hacer a la perfección una labor bonita y se cuidan menos de lo que rinde más, aunque no agrada de tanto a la vista.

Y yo, que no quiero ni puedo oponerme a las costumbres, doy preferencia, aunque proceda en contra de mi criterio, a lo que seduce y a lo que gusta.

No sé si obraré bien ó mal; pero desde luego que así mantengo mejor mi reputación.

MARÍA DE LA PAZ.

¿Optimismo ó pesimismo?

No ya los maestros viejos, sino los que aún somos jóvenes, ó relativamente jóvenes, recordamos los tiempos

heróicos del Magisterio español, como el liberto recordaba la férrea coyunda. Las pagas iban tan mal que la cobranza de un trimestre —no se concebía la posibilidad de cobrar por meses— era considerada como un fausto inesperado acontecimiento. Frecuentemente en aquella serie de traslados de localidad a que obligaba la falta de la soldada, el maestro dejaba tras de sí un reguero de «trimestres» incobrables. Para conseguir un menguado ascenso, un maestro de Galicia, pongo por ejemplo, tenía a veces que trasladarse a Andalucía o a Gerona uno de Extremadura. Y estos ascensos por antigüedad se reducían a uno solo en toda una vida profesional. Maestro que a los veinte años de servicios, o a los veinticinco o a los treinta pasaba a la categoría superior inmediata ya sabía que la jubilación o la muerte habían de sorprenderle en ella.

Van cambiando bastante las cosas. Hoy se cobra más y se cobra bien. Se han hecho posibles cosas tan ardientemente deseadas por el Magisterio como los ascensos en la misma localidad y se han realizado otros, como la formación de los escalafones, que durante muchos años fueron acariciados como doradas quimeras. No habrá maestros que ganen menos de 1.000 pesetas anuales, y los favorecidos por la fortuna o por lo que sea cobran o cobrarán pronto 4.000 pesetas. Se ingresará por oposición en el servicio de la enseñanza y ni habrá ya certificados de aptitud ni Escuelas incompletas. A esto podemos añadir que se multiplican por todas partes las Escuelas graduadas y que algunas ciudades como Madrid, Valencia, Sevilla, Cartagena, etc., ostentan, aunque pocos, buenos edificios escolares. Registremos finalmente que va triunfando la mesa-banco unipersonal o bipersonal con respaldo, que cada vez se emplea menos el abominable epitome gramatical de la Academia Española y que en muchas Escuelas han penetrado el dibujo, el trabajo manual y la gimnasia.

Evidentemente se ha mejorado. Tras largos años de inercia parece que se ha andado mucho en poco tiempo, que han pasado los días difíciles y que una nueva era de prosperidad, de dignidad, de interior satisfacción se abre ahora para los maestros de España.

¿Pero hay derecho a sentirse optimistas? Cuanto se ha hecho por la enseñanza primaria y por el Magisterio. ¿no es realmente un grano de anís comparado con lo que queda por hacer? A pesar del talento y la rectitud de la persona que se halla al frente de la Primera enseñanza oficial, ¿no llevan las reformas realizadas y las mejoras obtenidas un sello de raquitismo y de estrechez que las hace ineficaces? ¿Cuándo será verdad que es de 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros? ¿Cuándo se aumentarán las plazas de las categorías altas para que sean fáciles los ascensos? ¡Oh! Esto de las categorías altas ha resultado una crueldad casi tan grande como aquella otra de la supresión de las retribuciones a los maestros ascendidos por el movimiento de las escalas. Imaginémonos que a un ejército de sedientos se le muestran, cinco, diez, veinte vasos de agua... Es, pura, es fresca; pero ¡ay! que sólo puede aplacar la sed de unos pocos y los demás se sienten ahora más irritados y sedientos que antes. Pues eso son esas cinco, diez, doce plazas de las primeras categorías para 13.000 maestros.

El asunto de las retribuciones ha sido, para los maestros de provincias, un verdadero sarcasmo. Se corren las

escalas, va ha dar sus frutos la obra del escalafón y cuando los maestros ascendidos —los desgraciados provincianos, naturalmente! van alborozados a tomar posesión de sus nuevos sueldos la administración les despoja de las retribuciones y los aumentos voluntarios, con lo que el ascenso no es tal en ningún caso y sí es en muchos verdadero descenso.

Y si de los respetables intereses de los maestros pasamos a los más sagrados de la enseñanza, el desaliento, el pesimismo es aún mayor. ¿Cuándo tendremos buenos edificios escolares en la aldea como en la ciudad? ¿Cuándo se formarán de todos los maestros de las grandes capitales grupos de cinco, de ocho, de doce, para que sean graduadas todas las Escuelas?

¿Cuándo no habrá más que una sola Escuela en los pueblos de uno a seis Maestros? Y, por último, para facilitar nuestra renovación escolar, ¿cuándo habrá entre los maestros paz, unión, disciplina y respeto mutuo? El lector dirá si tenemos motivos para ser optimistas o para ser pesimistas. El articulista no lo sabe.

F. MARTÍ ALPERA

Por la Provincia

INFORMACIÓN DE LA SEMANA.

Oposiciones restringidas

Para juzgar dichos actos que habrán de celebrarse en esta capital en el mes próximo, han sido nombrados el Inspector de primera enseñanza presidente y los dos vocales maestros públicos de esta capital, don Agustín Segura y don Mateo del Brio.

Las instancias se enviarán a la Junta provincial, cuando aparezca el anuncio en la «Gaceta», que creemos será en breve, pues ya se ha remitido a dicho periódico oficial.

Interinidades

Hasta la fecha solamente ha solicitado interinidades doña María de la Paz Jimenez y don José Gumer.

Tribunal

El Rectorado de este distrito ha designado a don Domingo Martínez Bertrondo, Inspector de primera enseñanza, para que presida el Tribunal de oposiciones a escuelas de niños de esta provincia, turno restringido, y como vocales del mismo a don José Morte Molina, maestro de escuela nacional de esta ciudad, y don Fernando Vallejo, auxiliar de la escuela graduada de niños.

Dispensa

Se ha concedido dispensa de la edad para hacer oposiciones en el Rectorado de Granada a doña Remedios García Delgado, la que no podrá poseer de Escuela, caso de obtenerla, hasta cumplir los 21 años.

La noticia merece ser conocida, porque habrá otras en condiciones de pedir una concesión análoga.

Paterna

Se ha posesionado en propiedad de la Auxiliaria de la Escuela de niñas, doña Pilar de Pablo, cesando la interina doña Dolores Marquez.

La Nava

Se ha posesionado interinamente de la Escuela mixta, doña Josefa María Sanchez.

Desconcierto

Es imposible organizar ningún servicio administrativo por parte de la

Sección ni de los habilitados, si continúan los maestros no ocupándose de sus obligaciones.

Los Alcaldes, por otra parte, siguen burlándose de las disposiciones legales respecto al movimiento del personal.

En el presente mes ha cesado en Santa Olalla, doña Pilar de Pablo y el Alcalde y la interesada tan frescos. La misma interesada se posesiona en Paterna y *mutis*. Lo mismo sucede en La Nava con la propietaria y la interina, y otro caso igual en Villalba. De este modo van las nóminas hechas un mar de confusiones, y los habilitados tienen que reintegrar consignaciones figuradas indebidamente por no saberse la situación del personal. Esto no puede continuar así; y si los maestros no saben su obligación deben sufrir las consecuencias, pues no es justo que la Sección y los habilitados dupliquen el trabajo por morosidad de los que debieran cumplir sus deberes.

Despacho

Hoy se han remitido a los respectivos Rectorados las solicitudes del concurso rectificado de traslado, cuyo plazo espiró el día de ayer y son: don Manuel Villalba, Casilda Fernandez, Eladio Simeón, Carmen Sanchez, Liboria Lopez, Coral Roldán, Pablo Emas y Manuel de la Feria.

Anuncio

El de oposiciones restringidas que publicamos en otro lugar, aún no ha salido en la «Gaceta». Se espera de un día a otro. Los quince días empiezan a contarse desde el siguiente al en que aparezca en la «Gaceta». Los aspirantes deben tener preparadas instancias y hojas de servicios.

De Inspección

Se anuncia la vacante de Inspector de Lérida, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que se proveerá entre Inspectores auxiliares.

Rociana

Se ha oficiado al Alcalde, manifestándole que las retribuciones y consignación de casa corresponde a la auxiliar interina desde la fecha del cese de la maestra propietaria hasta la posesión de la maestra interina.

Zufre

El Alcalde participa que mejorado el estado sanitario de la población y por acuerdo de la Junta de Sanidad, se reanudan las clases en las Escuelas públicas.

Título

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta el título de Maestra elemental, expedido a nombre de doña Ignacia Lopez.

Galaroza

Don José Rodríguez, maestro sustituto de Galaroza, solicita de la Junta licencia para actuar en las próximas oposiciones, turno libre en Sevilla.

Cese

Doña María de la Paz Jimenez, cesa como interina en la auxiliaria de Hinojos, posesionándose la propietaria doña Pilar de Pablo.

El auxiliar interino de La Palma, don José Gomez, solicita le sea admitida la renuncia de su cargo.

Despacho

Se ha remitido a la Dirección general los expedientes de reconocimiento de los maestros sustituidos, don Miguel

Moreno, doña Severina Lobato y don J. Hernandez. Faltan los reconocimientos de los sustituidos don Antonio Venus, y los de los maestros de Galaroza y Paymogo.

BIBLIOGRAFÍA

Nuevo Mundo

De la semana pasada contiene interesantes fotografías de la guerra en Los Balkanes, otros sucesos de actualidad y varios artículos literarios de reputados autores.

El Lenguaje

El número último contiene interesantes artículos de filología, análisis y etimologías. Se suscribe en Madrid, Sandoval, 9. Recomendamos dicha Revista.

Dalmau-Carles

La importante casa editorial Dalmau-Carles, de Gerona, ha tenido la atención de remitirnos dos ejemplares nuevos, titulados Historia Sagrada y «Más lecciones de Cosas».

Este último es una preciosidad, y su fondo y por lo elegante de la impresión y encuadernación, felicitamos a los incansables editores, cuyos libros llegarán a ser únicos en las Escuelas españolas.

Banco de Cartagena

CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Completamente desembolsado

Fondo de reserva: 1.300.000 Ptas.

Caja de Ahorros al 3 por 100 de interés anual
Pesetas.

Saldo anterior . . . 15.069.806'19
Imposiciones durante la semana. . . 472.652'05

Suma . . . 15.542.458'24
Reintegros . . . 458.566'21

SALDO . . . 15.083.892'03

Cartagena 19 Octubre 1912.

Sucursales en Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, HUELVA, Cádiz, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

A las cuentas corrientes disponibles a la vista, abona el 1 por 100 de interés anual.

Señoras Maestras

Hacemos de los colores que indican á precios económicos, toda clase de *Cordón, Escarapelas, Madroños*, adornos para relojas, cojines y otros *Flecos* para portiers, colchas, muebles, para vestidos de señora y otras aplicaciones. *Abrazaderas* para portiers y cortinas. *Agreman* para tapizar y cuanto encarguen, del ramo de *Pasamanería*.

DAVID RODRIGUEZ

CASTELAR, 31—HUELVA.

Huelva: Imp. de F. Bueno Morales, Castelar, 12.



COLEGIO DE SAN CASIANO

1.^a y 2.^a Enseñanza. Carreras especiales. Clases de adorno. Curso de 1911 á 1912. Premios, 63. Sobresalientes, 183. Notables, 136. Aprobados, 267. Suspensos, 9.

El folleto que anualmente publica este Colegio, da todos los detalles necesarios para la comprobación de este resultado.

El número de exámenes y las calificaciones obtenidas, demuestran el crédito de que goza y la labor que realiza este Establecimiento de Enseñanza, cuyo

hermoso edificio, de más de 1.000 metros cuadrados, responde á la más exigentes necesidades pedagógicas é higiénicas.

Internos, medio-pensionistas, encomendados y externos.

Pidanse reglamentos.

CÁNOVAS, 44.-HUELVA



Librería Religiosa y Escolar

Rogelio Buendía

Grandes existencias en libros de 1.^a y 2.^a enseñanza de las principales Casas Editoriales de España y del extranjero.

Devocionarios, libros Religiosos, estampas económicas y de lujo, rosarios, crucifijos, doseles y toda clase de material fijo para las escuelas.

Impresos de todas clases para los servicios administrativo del Magisterio.--Textos especiales para el estudio de esta carrera.

Papeles para impresiones y para carta desde la clase mas lujosa hasta la mas corriente.



15, Concepción, 15.--HUELVA